

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS QUE BRINDEN APOYO A PERSONAS QUE ESTÁN PRÓXIMAS A PENSIONARSE O JUBILARSE.**

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**CONSIDERACIONES**

Una vida de trabajo y entrega debe ser recompensada con una vejez plena y tranquila.

En la época del México reciente este termino ha tomado mayor fuerza, pese a la importancia que el Gobierno del del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha brindado a este grupo poblacional, la garantía del derecho a un a vida digna nunca antes se había visto materializada con tanta fuerza, pureza y firmeza.

El sector de adultos mayores esta conformado por aquellas personas que tienen más de 65 años de edad, y esto esta directamente correlacionado con rasgos biológicos que refieren a su cambio natural en el cuerpo. en este punto quiero hacer hincapié que, tras una vida dedicada al trabajo es digno reconocer a quienes han hecho de este país un lugar mejor, cuantos no dedicaron su vida al servicio de la ciudadanía, o cuantos no dedicaron su vida a producir insumos que brindaban una mejor calidad de vida a todas y todos, o cuantos no se dedicaron a salvar vidas, hoy a través del

presente quiero reconocer la vida y trayectoria de nuestros sabios, de nuestros cimientos de nuestras raíces.

Actualmente en México, según el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), mostró que hay 15.1 millones de personas de 60 años o más en México (12% de la población total del país).<sup>1</sup>

De estas, 29% sigue laborando, 47% trabaja por cuenta propia, seguido por quienes son trabajadores subordinados y remunerados (40%).<sup>2</sup>

Si bien con el reconocimiento de los Derechos Humanos y Universales se declara la vida como el máximo derecho, en diversas partes del mundo se ha postulado, promovido y avalado diferentes instrumentos y artículos en las constituciones, que avalan y respaldan el derecho a la vida digna de este sector poblacional incluso posteriormente al retiro.

En el caso de México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece el apoyo a adultos mayores en el ámbito familiar y social para que se le pueda garantizar salud emocional, así como de vivir en una sociedad que tenga sensibilidad respecto a los problemas que estos puedan tener, sus responsabilidades y méritos.

Consecutivamente a inicios de 2021, el Presidente Andrés Manuel López Obrador refrendó su compromiso con este sector poblacional, ya que, a principios del año 2021 anunció que el apoyo otorgado a adultos mayores subiría gradualmente hasta llegar a 6 mil pesos en 2024.

---

<sup>1</sup> [Pensión para adultos mayores: este es el panorama en México \(businessinsider.mx\)](#), consultado el 09 de junio de 2023.

<sup>2</sup> [Pensión para adultos mayores: este es el panorama en México \(businessinsider.mx\)](#), consultado el 09 de junio de 2023.

Para este año que estamos iniciando, esta medida representara un incremento presupuestal de 300 mil millones de pesos de manera anual, de esta manera se busca beneficiar a 10 millones 300 mil adultos mayores.<sup>3</sup>

Adicionalmente la pensión para Adultos Mayores, no es el único apoyo que otorga el Gobierno Federal para este sector de la población, ya que, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el cual tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

El instituto procura el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Aunado a todo lo anterior, desde hace 25 años en México se estableció el Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR), y las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), con ello el panorama sobre el retiro de las y los trabajadores se ha ido modificando. Actualmente, alrededor del 30% de la población son acreedores a una pensión para su vejes<sup>4</sup>, ya sea a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o a través de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) los cuales son los encargados de otorgar las pensiones a nuestros adultos Mayores.

---

<sup>3</sup> [AMLO: pensión a adultos mayores, desde 65 años \(eluniversal.com.mx\)](https://eluniversal.com.mx), consultado el 09 de junio de 2023.

<sup>4</sup> [Pensión para adultos mayores: este es el panorama en México \(businessinsider.mx\)](https://businessinsider.mx), consultado el 09 de junio de 2023.

De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore) y el Consejo Nacional de Población (Conapo), se prevé que en 2050 habrá cuatro personas entre 15 y 64 años por cada mexicano mayor de 65 años.<sup>5</sup>

Con el termino del 2022 la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar), declaro que se estimó el retiro de 32,220 empleados por la Ley de 1997. La cual estableció que para el retiro se requerían contar como mínimo con 750 semanas cotizadas y tener un promedio de 60 a 65 años. Sin embargo, dependiendo la edad en la que te retires obtendrás el porcentaje de pensión:

- 60 años: obtendrás 75%
- 61 años: recibirás 80% de los recursos
- 62 años: te otorgarán 85%
- 63 años: tendrás derecho al 90% de lo generado
- 64 años: te depositarán 95%
- 65 años: te darán 100% (esta es la pensión por vejez)<sup>6</sup>

Este tema se caracteriza por siempre generar alto nivel de preocupación, para las y los trabajadores, pero sobre todo para aquellos que se acercan a los 60 años de edad. Ya que, al momento de realizar los trámites y papeleos correspondientes para su retiro, estos ciudadanos suelen llegar a ser victimas de grandes estafadores, o empresas estafadoras, que les ofrecen su ayuda para realizar dichos tramites.

En muchos de estos casos engatusan y despojan a nuestros adultos mayores, quitándoles lo que les pertenece por una vida de trabajo. Y el problema no es solo el despojo, sino que, actualmente estas empresas o personas físicas que dicen

---

<sup>5</sup> [Pensión para adultos mayores: este es el panorama en México \(businessinsider.mx\)](#), consultado el 09 de junio de 2023.

<sup>6</sup> <https://businessinsider.mx/pension-adultos-mayores-mexico-finanzas-personales/>, consultado el 09 de junio de 2023

ayudar al trámite de pensiones continúan creciendo y estableciéndose cerca de nuestros adultos mayores.

Por eso hago este llamado, para apoyar a los que han dedicado su vida a trabajar de manera digna, y reafirmo condeno estos actos negativos de robo y despojo que empresas y personas físicas realizan a nuestros adultos mayores. Como Gobierno seguiremos por nuestro sendero apoyando a nuestros Adultos Mayores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que implementen campañas que brinden apoyo a personas que están próximas a pensionarse o jubilarse.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instancias del Poder Judicial para que, agilicen las demandas y procesos de los adultos mayores en razón de estafa o robo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, del Honorable Congreso de la Unión a los trece días del mes de junio del año dos mil vientes.

**ATENTAMENTE**

